

## ADAPTACIÓN A DISCAPACIDADES

## La Universidad recurre el fallo de la alumna sorda y los candidatos a rector no lo discuten

**La UAL lleva el caso de María del Mar Granados al TSJA y no acepta la sentencia que le obligaba a adaptar las prácticas**

**A.F.V.**  
REDACCIÓN

Los dos candidatos al Rectorado en la Universidad de Almería han coincidido en su postura en relación al recurso interpuesto por la UAL contra la sentencia que obligaba a la institución educativa a adaptar unas prácticas a una alumna con hipoacusia (sordera).

Tanto Carmelo Rodríguez como Pedro Molina han sido muy parcos en palabras y han reconocido no conocer a fondo el caso. Aún así, ambos han asegurado que les consta que la Universidad almeriense ha puesto todo de su parte para adaptarse a los alumnos con discapacidad.

"Se está haciendo un esfuerzo importante, lo que no significa que la administración esté plenamente adaptada pero en esa línea hay que seguir trabajando", reconoce Pedro Molina.

En cuanto al contenido de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Almería que, en septiembre, obligaba a la UAL a dotar de materiales y equipamiento a la alumna María del Mar Granados para realizar sus prácticas en el Hospital Torrecárdenas, los candidatos nada han querido decir.

### Lo que dice la UAL

Hasta el momento, la versión oficial de la UAL explica que la adaptación de un quirófano y la planta de maternidad no era, al menos exclusivamente, responsabilidad de la institución educativa. Por ello, la que era directora de la Escuela Universitaria de Enfermería en el curso 1999-2000 (cuando se solicitó la adaptación), Josefa Márquez,



■ María del Mar Granados. / LA VOZ

explicó en la prueba testifical que se limitaron a pedir ayuda a la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social porque entendieron que no tenían potestad para solicitar estas mejoras al complejo hospitalario.

Durante el juicio, el director del Secretariado de Asuntos Sociales de la Universidad, Antonio Sánchez Palomino, también cuestionó la existencia del material preciso para adaptar la práctica a esta alumna sorda.

### Dos asignaturas

María del Mar Granados sólo necesitaría aprobar las prácticas de las asignaturas 'Enfermería Materno-Infantil' y 'Enfermería Médico-Quirúrgica' para conseguir su título de enfermería. La sentencia, recurrida ahora ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), pedía que se rediseñase el quirófano de Torrecárdenas, la planta 6-C, la planta 1-B y prenatales. Además, el presidente de la Fundación Sin Barreras de Comunicación, Francisco Muñoz, anunció que María del Mar también necesitaría un reconocedor de voz y un vibrador portátil para realizar su trabajo con todas las garantías y en igualdad de condiciones.